

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

CONCHALI, Marzo 13 del 2001.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 14 de marzo del 2001, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA :

1. Aprobación de actas: 01.02.2001 (10:00 hrs) – 28.02.2001 (12:00 hrs) – 28.02.2001 (14:30 hrs)
2. Cuenta
3. Prorroga de contrato de Mantención de áreas verdes - Programa Reinserción Sociolaboral suscrito con Empresa Arcoiris > Jurídico - Aseo
4. Entrega de Informe Trimestral de Programa de Ingresos y Gastos – Art. 70º Ley 18.695 versión texto no refundido >Control
5. Modificación Presupuestaria N°3 > Secpla

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Marzo 14 del 2001.

COMPLEMENTO DE CITACION

Por acuerdo del Concejo Municipal se acuerda incluir en la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para hoy miércoles 14 de marzo del 2001 a las 10:00 horas, las siguientes solicitudes de Permiso de Uso:

1. Villa El Cortijo Norte - unidad vecinal N°30
2. Villa General Schneider - unidad vecinal N°32.
3. Alianza de Conchalí - unidad vecinal N°22 (terreno ubicado en calle Cristina con la puntilla)
4. Club Deportivo Juventud Ferrer (terreno ubicado en calle Cristina 4448 esquina Sur Oriente con Luisa Undurraga.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DÍA 14.03.2001. -10:00 horas.

Se inicia la sesión a las 10:30 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

1. SR. JULIO ARANCIBIA R.
2. SR. HÉCTOR ARAVENA M.
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARÍA GUAJARDO S.
5. SR. ALFONSO NILO O.
6. SR. JOSE PORTO B.
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO U.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. SERGIO DEMARCO

SR. CRISTIAN QUISPE
SR. RENE ALFARO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. ALICIA TORO
SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO
SR. GUIDO GUERRERO
SRA. GLORIA GUERRA
SR. FELIPE MUNIZAGA
SR. FRANCISCO CARROBLES

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN

TEMAS TRATADOS:

1. Aprobación de actas: 01.02.2001 (10:00 hrs.) – 28.02.2001 (12:00 hrs.) – 28.02.2001 (14:30 hrs.)
2. Cuenta
3. Prorroga contrato de mantención de áreas verdes – Programa reinserción sociolaboral, suscrito con empresa Arcoiris S.A.

1er TEMA TRATADO:

Aprobación de actas: 01.02.2001 (10:00 hrs.) – 28.02.2001 (12:00 hrs.) – 28.02.2001 (14:30 hrs.).

Acta del 01.02.2001 (10:00 hrs.) : Se aprueba con observaciones del Concejal Héctor Aravena .

PRIMERA OBSERVACION: En la página 3, N° 14 de la cuenta se lee: " El Concejal Héctor Aravena solicita se revise el libro de novedades del Balneario, en el que consta que el Sr. Julio Torres llegó ebrio a trabajar y que se hará una investigación sumaria". El Concejal Aravena manifiesta que no fue eso lo que señaló, sino lo siguiente; que el Sr. Julio Torres, funcionario nuevo, auxiliar grado 14º, que desempeña funciones en Patentes, y en su decreto de contrata se lee que depende de Dideco. Este se presentó en el balneario el día sábado anterior, lugar donde trabaja su esposa también contratada por esta gestión, en estado de ebriedad y que había insultado a funcionarias y produjo otra serie de incidentes y tuvieron que sacarlo.

SEGUNDA OBSERVACION: En el acuerdo N°14, dice que se acuerda formar una comisión para evacuar un informe sobre la solicitud de permiso de uso de la Unidad Vecinal N°35 Las Arboledas, ubicada en calle El Pino entre Algarrobo y Cartagena con destino a multicancha. El Concejal señala que en esa oportunidad se aprobó ese permiso de uso y que quedó pendiente la solicitud de terreno para construir un jardín infantil, para lo cual se creó una comisión especial.

* **Se acuerda ratificar en la presente sesión el acuerdo que otorga a la Unidad Vecinal N°35, "Las Arboledas", permiso de uso del terreno ubicado en calle El Pino entre Algarrobo y Cartagena para construir una multicancha.**

Acta del 28.02.2001: Aprobada

Acta del 28.02.2001: Aprobada

2do TEMA TRATADO: Cuenta

1. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitando terreno de calle Cauquenes con Cristina. (Prov.2201/6). Anexo 1.
2. Carta del Club Ciclista de Conchalí Cicloturismo, solicitando apoyo económico detallan gastos anuales. (Prov.1408/69). Anexo 2.
3. Carta de la Junta de Vecinos N°33 El Cortijo, solicitando el traslado de la feria que funciona en la calle Abraham Lincoln, entre calle Quilicura y Avda. El Cortijo. Adjuntan nómina con firmas de vecinos. (Prov. 1408/70). Anexo 3
4. Carta de Consejo Local de Deportes adjuntando inventario actualizado del patrimonio de ese Consejo. (Prov.1021/41). Anexo 4

5. Proyecto de Red Mujeres 2000, solicitan subvención de \$470.000. (Prov. 1408/74). Anexo 5.
6. Carta de la Junta de Vecinos "Villa El Cortijo Norte" U.V.30, solicitando terreno ubicado en Julio Montt Salamanca esquina de Forestal, para desarrollar proyecto Fosis. (Prov.1408/77). Anexo 6
7. Carta de la Junta de Vecinos "Villa General Schneider" U.V. 32, solicitando el comodato de parque, para desarrollar proyecto Fosis. (Prov. 1408/78). Anexo 7
8. Carta de la Sra. Luisa Vera E., solicitando financiamiento para desarrollo deportivo de un niño. (Prov.1027/270). Anexo 8.
9. Ord. 341 de Policía de Investigaciones, solicitando autorización para usar canchas del gimnasio municipal. (Prov.1011/41). Anexo 9
10. Oficio N°1008863 de la Contraloría General de la República, remite copia de informe sobre presentación del Sr. Claudio Escárate. (Prov. 11040/66). Anexo 10
11. Ord. 228 de la Sociedad Chilena de la Hemofilia, solicitando subvención de \$500.000 para compra de medicamentos. Adjunta proyecto. (Prov. 1030/3). anexo 11.
12. Oficio N°079911 de la Contraloría General de República, remite copia de informe sobre evaluación del funcionamiento de la unidad de control interno, efectuado en la Municipalidad de Conchalí. Anexo 12.
13. Oficio N°009108 de la Contraloría General de la República, en el que ordena no leer al Concejo informe del punto 12 de la presente cuenta, hasta que la Dirección de Control evacue su respuesta, debiendo leerse ambos documentos al Concejo.

3er TEMA TRATADO: Prorroga contrato de mantención de áreas verdes – Programa reinserción sociolaboral, suscrito con empresa Arcoiris S.A.

* **El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes la segunda prórroga del contrato de mantención de áreas verdes – Programa reinserción sociolaboral, suscrito con la empresa Acoiris S.A., por seis meses.**

Punto previo: El Concejo acuerda dar la palabra al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí antes de proseguir con los temas de la tabla.

El Superintendente se refiere a la solicitud de subvención que ellos realizaron. El Concejo aprobó una subvención inferior al 50% de lo solicitado. Ante esto eventualmente no podrían continuar prestando sus servicios.

El Concejal Arancibia expresa que no se puede amenazar al Concejo, este órgano está dispuesto a otorgar subvenciones pero no sólo puede entregar recursos a Bomberos.

El Superintendente señala que él no viene a amenazar a nadie, solo hace presente lo que puede ocurrir, por la falta de fondos.

El Concejal Sottolichio expresa que a pesar de estar inhabilitado, desea opinar sobre el tema; expresa que gracias a la Municipalidad el cuerpo de bomberos tiene nuevos carros, trajes especiales, les señala que este año se les otorgó ya el 27% del fondo de subvenciones.

El Concejal Aravena expresa que la Municipalidad entiende al Cuerpo de Bomberos y le otorga subvención, pero Bomberos también debe entender que hay otras necesidades, tales como los enfermos de sida, cáncer y otros. La idea es hacer un reestudio de la situación.

Nota: El punto de la tabla denominado Informe Trimestral del Programa de Ingresos y Gastos, no se tratará, toda vez que la presentación requería del uso de transparencias y el proyector está malo.

4to TEMA TRATADO: Modificación Presupuestaria N°3/2001

El Director de Secpla hace la presentación correspondiente basándose en anexo 13, entregado en esta sesión y anexos entregados por Dideco.

Se transcriben algunas intervenciones textuales en relación a tema de fluctuación deudores. El Concejo autoriza que el Sr. Iñaki Busto intervenga en esta discusión.

Sr. Iñaki Busto: "...El Municipio tenía asumido que había x cantidad de gente que no iba a pagar y para no inflar el presupuesto se cargaba a fluctuación deudores y se ponía una fluctuación deudores de menos de 245 millones de pesos y eso, era compensatorio. Contable y técnicamente eso es incorrecto, se analizó con la Alcaldesa, porque nosotros no podemos estar diciendo que en tema de patentes comerciales o permisos de circulación no vamos a cobrar lo que nos deben, porque habría un notable abandono de deberes y ese tema queda reflejado y cuando se hagan los devengados y no paguen las patentes comerciales va a quedar en 100 millones, cuando van pagando se va girando con fluctuación deudores. Distinto es el tema de aseo domiciliario, ahí se crea un problema social y técnico muy fuerte. En el fondo lo que está planteando la Alcaldesa, ya que es irreal tener un rol de 300 millones de pesos, es irreal entregar cobranzas cada tres meses a gente que no puede pagar, y no hacer acciones para cobrar porque socialmente y políticamente no es correcto, entonces lo que aquí se propone es buscar una solución definitiva, no en el tema de patentes comerciales ni en permisos de circulación porque eso es obligación hacerlo, pero como aquí se aprobó una ordenanza municipal donde cayó mucha gente en el rol de pago, creo que en estos momentos es más claro que nunca, que es difícil pagar porque además en estas ordenanzas la ley exige tomar ciertos parámetros económicos fundamentalmente de tasación de casas, pero un jubilado que tiene una casa

puede tener una pensión de \$60.000, la casa le entra en la tasación, digamos el rol para cobrar, creo que eso es injusto. La Alcaldesa nos transmitió que le buscáramos una solución definitiva a este tema y plantear para el año 2002 tres caminos de acción. El primer camino de acción es el que va a salir una ley con una modificación que va a permitir condonar el 50% de la morosidad del derecho de aseo porque el Municipio, el Concejo no pueden condonar derechos, una ley que hay que aplicarla que yo les digo, una cosa que es bastante compleja y que hay que analizar que es condonar el 50% de la deuda si el otro 50% se paga al contado, entonces esa es la primera acción de implementar cuando salga la ley. Lo que se quiere hacer es plantearle al Concejo lo del otro 50%, que haya un convenio de pago a largo plazo que se está estudiando jurídica y técnicamente para que la gente pueda acceder a la condonación y hacer el pago del otro 50% y el tercer criterio que no dijo la Alcaldesa es replantear al Concejo la Ordenanza Municipal de derechos de aseo para invertir el cobro del derecho de aseo, no cobrar en general, ahí se nos queda mucha gente, hay que ir al cobro en particular, hacer una labor totalmente distinta, que el derecho de aseo se dé a aquel que pueda pagarlo, en estos momentos hay un tramo que se paga por contribuciones, un tramo exento y un tramo intermedio que es el rol que tiene este municipio. Lo que propone la Alcaldesa es la modificación a la ordenanza municipal, que debería ser aprobada este año para entrar en acción el año 2002. Ahora como se compensa lo que está plateando el Concejal Sottolichio para no inflar el presupuesto y sí dejarlo reflejado correctamente, lo que tenemos que hacer es que se compense, y ya lo va explicar en el tema gastos el secpla don Cristian Quispe, él va a explicar como de estos 280 millones se inflan los gastos en ciertas cuentas que no producen para hacer estas compensaciones, no sé si les quedó claro en definitiva que aquí hay una propuesta concreta de cómo asumir la condonación del 50% con un convenio del resto para que así la gente pueda acceder a la condonación a largo plazo y la presentación de una ordenanza municipal que cambie todo el concepto del derecho de aseo, porque yo les digo ningún concejo municipal en cobrar el derecho de aseo a gente que no puede pagarlo."

Concejal C. Sottolichio:... Yo quiero hacer dos comentarios, primero respecto a la Ley de Rentas, efectivamente hay una discusión sobre una figura que busque resolver esta situación que viene de dos o tres años atrás y mientras no salga no se puede hacer nada, ojalá que pueda salir este año para aplicarla el próximo. La ley ya salió y esta publicada. Debe aplicarse y hay más o menos 6 meses para eso. Ahora en la segunda materia, de cómo se considera la fluctuación deudores, yo debo entender aquí, le voy a pedir a don Luis Silva que me dé su opinión y a la Sra. Alicia, que los presupuestos de este municipio se venían haciendo en forma incorrecta según se desprende de lo expresado por Iñaki ¿No es así don Luis?

Sr. Luis Silva - D.A.F.: Lo que pasa es que hay que partir de qué significa esta otra modalidad que pretende trabajar con el resultado.

Concejal C. Sottolichio:...Pero usted conoció la gestión que nosotros hicimos anteriormente ¿Cuál sería la diferencia ahora?

Sr. Iñaki Busto:...Es un problema técnico, no es un problema de resultados de gestión, es un problema técnico y de señal de cómo es el tratamiento de lo devengado de los derechos que esta Municipalidad tiene que cobrar y como es el tratamiento de la cuenta fluctuación deudores.

Concejal C. Sottolichio:... O sea, lo que yo debo entender Sra. Alicia Toro, según lo que se me explica es que la gestión financiera del municipio debiera estar atenta a si se puede gastar estos 333 millones de pesos en el año de acuerdo a los ingresos, por lo tanto, si voy a gastos hay un conjunto de gastos que están puestos por si acaso. Sra. Alicia ¿usted como directora de control podría asegurar que el presupuesto anterior estaba malo?

Sra. Alicia Toro:No, las instrucciones de la Contraloría contemplan la fluctuación deudores y dice expresamente en lo que se refiere a las Municipalidades, se consigna el subtítulo 1 fluctuación deudores, ¿sino para que se habría establecido?

Concejal C. Sottolichio: Nunca la Contraloría le dijo a usted que esto estaba malo ¿don Patricio?

Sr. Patricio Saavedra: ...No.

Concejal C. Sottolichio:... Me sorprendo de esta modalidad.

Sr. Iñaki Busto:...Es un tema de tratamiento contable presupuestario y tiene toda la razón cuando ella dice ¿para qué está la fluctuación deudores? y te digo como es el tratamiento de esa cuenta. Tú tienes un rol en patentes comerciales de 100 millones y devengas ese rol completo de 100 millones, te pagaron 80 millones, presupuestariamente tienes el rol de 100 millones contablemente, cuando devengas ese rol, al 31 de enero en vez de 100 millones te pagaron 80 millones, te quedó una deuda de 20 millones, esos 20 millones contablemente pasan a negativo a fluctuación deudores, la deuda te queda reflejada en la deuda real de fluctuación deudores y si te pagan 5 millones ese mes en fluctuación deudores te baja a 15 millones, tienes que devengar todos los roles, cuando se entreguen los informes contables al Concejo va a salir pagaron 80 millones, en tema fluctuación deudores está en menos 20 millones y ahí te calza.

Concejal C. Sottolichio:... Pero lo que yo entiendo y hago la diferencia, cuando hablamos de rol devengado estamos hablando del rol del año presupuestario cuando hablamos de fluctuación deudores estamos hablando de la deuda anterior ¿De dónde salen estos 483 millones? Lo que históricamente creo que se ha cobrado son 100 millones ¿ustedes dicen ahora que esos dos tercios entran al presupuesto y que deben ser cobrados?, y a su vez están comprometiendo gastos. Iñaki, cuando tu dices:" yo estoy

inflando cuentas del gasto para cuadrar", yo quiero que me expliques cuales son las cuentas que están infladas, por que quiere decir que esa plata no se puede gastar. Realmente, yo no conocía este sistema.

Sr. Iñaki Busto:... Lo conversamos con Control y el sistema que ha tenido la Contraloría es cómo es el tratamiento de la cuenta fluctuación deudores por que si vemos en patentes comerciales no hay ninguna excusa para no cobrar todas las patentes comerciales, entonces el rol se asume prácticamente completo o se cambia porque hay algunas que no están, en el tema de patentes comerciales se usa ese criterio y estaría bien aplicado, lo mismo en el tema de permisos de circulación, no queda una fluctuación deudores que la segunda cuota que la pagaron en otra comuna, y esas platas tienen que llegar ¿Dónde se nos crea el conflicto? Y por eso queda un conflicto entre técnico y político y para eso es esta propuesta de la Alcaldesa, el conflicto se nos crea en los derechos de aseo porque hay una ordenanza, donde dice que tenemos un rol aproximado, que tenemos que cobrar 300 millones, todos sabemos que es injusto sacrificar al Concejo cobrando esos 300 millones ¿Cual es la situación que se propuso y cual es la situación a analizar? Las instrucciones de la Alcaldesa es no cargar más a gente que no puede pagar, se proponen tres formulas: primero con la ley que viene que dice que aquel que pague el 50% se le condonará y con un convenio a largo plazo podrá cancelar el otro 50%, segundo una modificación a la ordenanza municipal para que la gente en el fondo, no pague derecho de aseo, pague el que pueda pagar, esa es la proposición completa, el tema se nos crea en un conflicto político social. Para el tratamiento técnico ¿Qué se hace? Para no inflar el presupuesto y para la tranquilidad de los concejales, se compensa en gastos. Y los estamos advirtiéndolo acá.

Concejal H. Aravena:... Quiero decir que es la primera vez en los años que llevo como concejal que se presenta tan prematuramente una modificación presupuestaria de tal magnitud, a mi me da la impresión que esta modificación presupuestaria, es poco menos, la del 2002 porque en el presupuesto presentado por la gestión anterior y modificado por la segunda presentación de corrección que hizo esta nueva gestión en diciembre, ya tenía considerado todos los aumentos en todas las cuentas, tanto del I.P.C, como de las proyecciones que habían en algunas cuentas. Yo ni siquiera voy a ir a los gastos en esta oportunidad. Quiero manifestar que todo lo que voy a opinar no es por aportarle la gestión a la Sra. Alcaldesa sino, que quiero hacer un aporte de lo que yo entiendo. Primero, me sorprende esta incorporación fluctuación deudores en positivos porque no tenemos ninguna certeza, como lo ha dicho Iñaki, que esos recursos van a ingresar, entonces no hay porqué incorporarlo en gastos, porque eso es engañar a la comuna de Conchalí. Ustedes han dicho aquí, que lo consideran sin ingresos, pero ya lo tienen considerados como programa de gastos y ojo, dice que se acompaña el documento de Dideco respecto de varios proyectos y lo único, lo único que se acompaña es el documento de obras, entonces si son cuentas negativas y están con menos, porque las suman favorable en gastos. La ley dice que como concejal no puedo aprobar un presupuesto que no esta financiado, y en este caso, no tengo la certeza que esos dineros ingresen, es más, incluso puede ser que no se perciban los ingresos que están

estipulados en el presupuesto; porque hay gente que no paga las patentes y la basuras, si no pagan el año 2001 menos pagarán el total del año 2002. No se le puede decir a la gente mire vamos a gastar en un proyecto tantos millones, plata que no tenemos, no lo pudimos hacer, porque no ingresó ese dinero. Sería irresponsable de mi parte decir hoy tengo mil ciento veinticinco millones que y no tengo. Sra. Directora de Control, porque Iñaki dijo que usted había solicitado se incorporaran los fondos de terceros de ciento cuarenta y tres millones que estarían comprometidos y usted los coloca también en positivos en gastos, cuando todavía no tiene esos dineros. Además está lo que reclamaba el Concejal Porto que nos entregan 3 versiones distintas de esta misma modificación, una que entregaron el lunes, después nos mandaron una hoja que teníamos que cambiar y ahora nos entregan una nueva versión, nos hacen estudiar nuevamente los ingresos. En el 2000 en fluctuación deudores en permisos de circulación teníamos diez millones, en patentes municipales teníamos ciento un millones, casi parecido al que tú tienes ahora, en aseo teníamos trescientos cincuenta millones, y nunca lo consideramos en gastos porque no podemos decir que vamos a gastar esa plata que no tenemos, eso significaría cárcel para todos los que votemos favorable, por aprobar un presupuesto con dineros que no tenemos, considerándolo así, yo prefiero lo siguiente: porque ustedes dicen que tienen fe en la gestión, yo he tenido fe en cada una de las gestiones pero es muy difícil que se recuperen cuatrocientos y tantos millones. En la medida que ustedes hagan una evaluación del comportamiento de los ingresos de fluctuación deudores, se van incorporando al presupuesto, pero comprometer ahora en gastos, no. No estoy adelantando un juicio, yo quiero decirles que en el año 1997, que incluso estaban Luis Camilo De la Maza y la Sra. Pilar, ese año significó despido para algunos directores, hubo también un presupuesto inflado, estuvimos a punto de colapsar, tuvimos que juntarnos en reuniones permanentes de Concejo y del equipo municipal para poder proyectar un presupuesto financiado. Felizmente lo fuimos subsanando con ingresos que fueron llegando y los que ingresaron en el mes de diciembre, si no me equivoco, del sector de Dorsal con Guanaco, que aportó cerca de doscientos millones a la dirección de obras y pudimos salir. tuvimos que llamar a don Nelson Herrera para que viniera a arreglar este problema, problema que se podría dar nuevamente con esta modificación que ustedes presentan. Yo soy aventurero y me gusta jugar en positivo, hago los esfuerzos para lograr las metas, pero no comprometo dineros que no tengo. Nunca se ha dejado de establecer la fluctuación, la Contraloría jamás dijo nada al respecto en estos 8 años de gestión, porque además la fluctuación deudores se considera después en ingreso real, no supuesto. Para que haya voluntad del Concejo de aprobar, tendríamos que entrar en el tema de los gastos. Lo que más me sorprende es que dejan en Cero el saldo final de caja para el próximo año, no es posible que no quede un peso, conocemos las dificultades que se producen para que lleguen los dineros en enero del fondo común municipal, lo más probable es que no tengan tampoco saldo inicial de caja para el próximo año, 2002; y si eso sucede los que pagan las consecuencias son los trabajadores de este municipio, entonces Pilar, hay que repensarlo. No podemos decirles a los funcionarios que teníamos la percepción de que las cosas saldrían bien, pero no se cumplió, y tenemos cero peso del saldo final de caja ¿Con qué pagamos la necesidades de enero? Es bueno decir, la gestión anterior le dejó a esta gestión en el saldo inicial de caja, seiscientos veintinueve

millones de pesos, y ustedes están dejando esa cuenta en 0, eso no es posible. Además hoy día corrigen y nos dicen que son setecientos cincuenta millones . Si revisamos hacia atrás, se los digo a los técnicos, a los que están trabajando en esta materia, en 8 años jamás quedó en 0 el saldo final de caja, no nos aventuremos a dejar en 0 el saldo final de caja, veamos el comportamiento presupuestario. Ustedes lo hacen, pero la responsabilidad pecuniaria es de este Concejo, el déficit que se puede producir por haber aprobado una modificación inflada como tú dijiste Iñaki, es responsabilidad del Concejo. Incluso nos podemos ver expuestos a procesos de orden criminal y a penas de cárcel. Intenté cuadrar las cifras, estuve trabajando ayer hasta las 21:00 horas en el municipio, antes de anoche igual. Quiero decirle a Iñaki, Cristián y al resto del equipo, que además no cuadran las cifras para nada, porque consideran primero en negativo la fluctuación deudores y después en positivo, está el total de los gastos y el total de los ingresos no está.

- * **Se acuerda por la unanimidad de los presentes que la señora Alcaldesa presente una nueva propuesta de modificación que contemple lo expresado por el Concejo en relación al ítem fluctuación deudores y saldo final de caja.**

Se levanta la sesión a las 14:10 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS:

- Nº31.- Se acuerda ratificar en la presente sesión el permiso de uso otorgado a la Unidad Vecinal Nº35 Las Arboledas, de la multicancha ubicada en calle El Pino entre Algarrobo y Cartagena.
- Nº32.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes la segunda prorroga del contrato de mantención de áreas verdes – Programa reinserción sociolaboral, suscrito con la empresa Arcoiris S.A., por un plazo de seis meses.
- Nº33. - Se acuerda por la unanimidad de los presentes que la señora Alcaldesa presente una nueva propuesta de modificación que contemple lo expresado por el Concejo en relación a los ítem fluctuación deudores y saldo final de caja.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal